



RESOLUCION No 6014 DE 2018

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA –
CDTI DE 2018**

El Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Valle del Cauca, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015,

CONSIDERANDO

Que en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial se realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura de un proceso de contratación, cuyo objeto es **“Contratar la compra de tiquetes peajes tipo I”**, según las necesidades existentes cuya venta sólo la hace la empresa **UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE CAUCA Y CAUCA** por concesión del Estado.

Que se tiene un presupuesto disponible de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 1.245.000.00)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 9918 del 27 de Julio de 2018, expedido por la Coordinación Administrativa de la Regional Valle.

Que de conformidad con Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el literal g del numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Subsección 4, “Contratación Directa”, Artículo 2.2.1.2.1.4.1., procede a adelantar la Contratación Directa, con **UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE CAUCA Y CAUCA NIT: 830.059.605-1**

En virtud de lo anterior, el Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA – Regional Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del siguiente proceso, en la modalidad de contratación directa:

CAUSAL QUE SE INVOCA:	Resolución No. 000069 de enero de 2014, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el literal g del numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Subsección 4, “Contratación Directa”, Artículo 2.2.1.2.1.4.1.
OBJETO:	Contratar la compra de tiquetes peajes tipo I peajes para uso en carreteras en el Departamento del Valle del Cauca.
ESPECIFICACIONES ESENCIALES:	Adquirir tiquetes pre-pagado así: Categoría I: Cerrito, Media Canoa, Rozo, Cencar, Paso de la Torre, Ciat, Estambul Villa Rica, Tunía, en cantidad de 200 unidades para vehículos



Regional Valle
Centro Diseño
Tecnológico
Industrial

RESOLUCION No 6014 DE 2018

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION DIRECTA -
CDTI DE 2018**

<p>PRESUPUESTO</p>	<p>UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 1.245.000.00), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 9918 del 27 de Julio de 2018, expedido por la Coordinación Administrativa de la Regional Valle.</p>
<p>PLAZO</p>	<p>Treinta días Calendario</p>
<p>LUGAR Y CONSULTA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>Oficina de Contratación del CDTI ubicada en la Calle 72K No 26J-97, SENA Regional Valle del Cauca.</p>

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali a los

07 de Julio 2018

ÁNA LUCIA VELA VILLAMIL
Subdirectora (E)
Centro Diseño Tecnológico Industrial

Elaboro: Carlos Alberto Raga Hurtado